



# International Detention Coalition

Human rights for detained refugees,  
asylum seekers and migrants

## Términos de Referencia del Gobierno del IDC abril 2014

---

### 1. Antecedentes

La Coalición Internacional contra la Detención (International Detention Coalition, IDC) es una red mundial única con más de 300 organizaciones de la sociedad civil y personas en más de 70 países que abogan por, investigan y proveen servicios directos a personas refugiadas, solicitantes de asilo y migrantes afectadas por la detención migratoria.

El IDC trabaja para asegurar que se respeten, protejan y cumplan los derechos humanos de las personas refugiadas, solicitantes de asilo y migrantes afectadas por la detención migratoria.

El objetivo del IDC es lograr cambios en la legislación, la política y la práctica para prevenir, mitigar y responder a los daños asociados con la detención migratoria y promover alternativas a la detención. El IDC lo realiza a través del desarrollo de redes y capacidades, incidencia, concientización y campañas, investigaciones e informes.

### 2. Historia del Gobierno del IDC

En septiembre de 2005, el IDC formalizó un Comité Directivo de 3 años para proveer una estructura de gobierno al trabajo del IDC, el cual fue coordinado por 2 voluntarios con el apoyo del rol de 13 representantes regionales en 12 regiones.

En junio de 2008 se decidió que el IDC avanzara hacia convertirse en una organización incorporada con la capacidad de recibir fondos y emplear personal. Oxfam Australia se comprometió a apoyar al IDC durante este periodo de transición de una red de voluntarios a una organización sin fines de lucro con fondos. Se buscó la asesoría legal pro bono en septiembre de 2008 y se formó un Grupo de Trabajo de Gobierno, conformado por representantes del Comité Directivo, Oxfam Australia, antiguos Coordinadores y el actual Director del IDC, con el objetivo de trabajar sobre las obligaciones legales necesarias para convertirse en un órgano incorporado.

En febrero de 2009 se finalizó la Declaración de Propósito y la Constitución del IDC y se envió al Comité Directivo junto con una lista de 5 personas interesadas en unirse al Comité de Gobierno y Finanzas (Consejo), adoptado en la Asamblea General del IDC el 2 de marzo de 2009.

En el Retiro del IDC en Kuala Lumpur en abril de 2014 se aprobaron múltiples rectificaciones a la Estructura de Gobierno del IDC, descritas en los siguientes Términos de Referencia rectificados.

### 3. Estructura de Gobierno del IDC

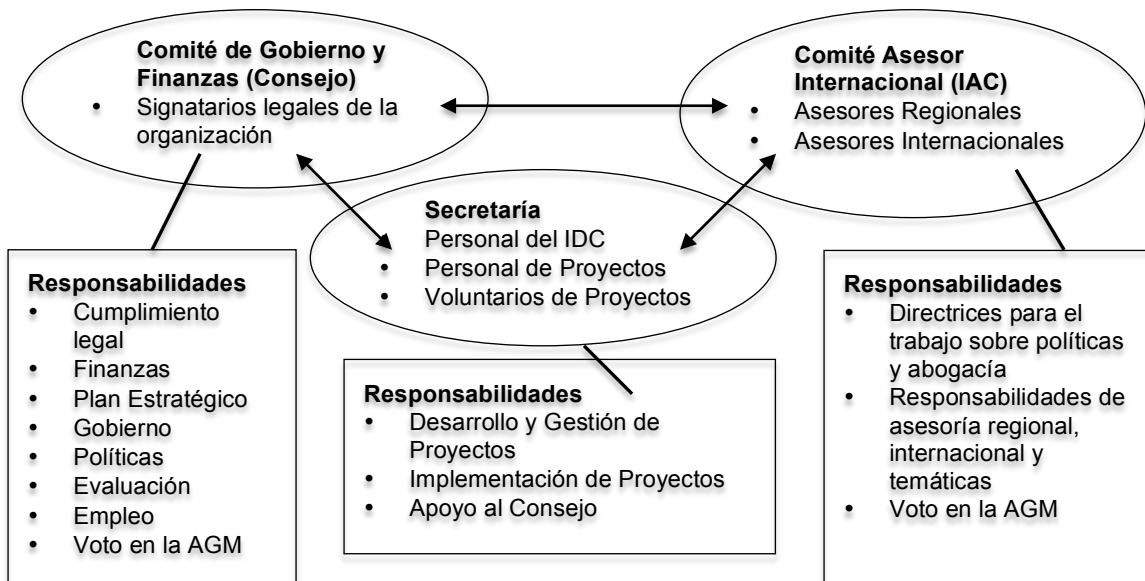
Dada la naturaleza cambiante del IDC de una red de voluntarios a una organización incorporada formal y los requisitos legales concomitantes en Australia en virtud de la ley victoriana (Ley de Reformas a la Incorporación de Asociaciones de 2012, Associations Incorporation Reform Act 2012), se ha desarrollado una estructura de

Gobierno del IDC que toma en consideración a la pequeña secretaría y los recursos limitados a gestionar, garantizando al mismo tiempo la representación y aportación internacional y de los miembros.

La estructura de gobierno del IDC tiene 3 niveles:

- 1) Comité de Gobierno y Finanzas (Consejo)
- 2) Comité Asesor Internacional (International Advisory Committee, IAC)
- 3) Secretaría

### 3.1 Diagrama de la Estructura de Gobierno del IDC



### 3.2 Esquema de la Estructura de Gobierno del IDC

- 1) Comité de Gobierno y Finanzas (Consejo) - De 5 a 7 miembros supervisan los asuntos de gobierno y finanzas, tales como los requisitos de personal, presupuesto, finanzas e informes. También aprueban el Plan Estratégico del IDC. Al menos dos representantes del IAC ocupan un lugar en el Consejo, con dos miembros del Consejo que la ley requiere sean residentes de Australia. El Consejo se reúne cada trimestre y formalmente somete a discusión, hace constar y aprueba los informes de la Secretaría y supervisa las operaciones. El Consejo porta la responsabilidad legal de la organización.
- 2) Comité Asesor Internacional (IAC) - Máximo 30 personas procedentes de la membresía del IDC aportan y orientan a las 4 áreas clave del trabajo del IDC. Son elegibles para votar en la Asamblea General Anual (Annual General Meeting, AGM) y pueden nominarse a un puesto en el Consejo. Los Asesores Regionales proceden del IAC.

Asesores Regionales - Los Asesores Regionales proceden de la membresía dentro de cada una de las 5 regiones donde labora el IDC. Su consejo sobre asuntos regionalmente relevantes ayuda a guiar la planeación estratégica de la organización. Su consejo también ayuda al personal del IDC a tomar decisiones informadas sobre los asuntos regionales.

Asesores Internacionales - Los Asesores Internacionales proceden de la membresía con base en sus áreas de conocimiento internacionales y/o temáticas. Su consejo en áreas relevantes para las 4 áreas de trabajo clave y

las prioridades estratégicas del IDC ayuda a mejorar nuestros conocimientos, planeación estratégica e incidencia mundial.

- 3) **Secretaría** -El Director, el personal y los voluntarios desarrollan, implementan y gestionan el Plan Estratégico y las operaciones del IDC y proveen apoyo ejecutivo según sea necesario.

## 4. Roles y Responsabilidades

### 4.1 Comité de Gobierno y Finanzas (Consejo)

El rol del Consejo es:

- Adherirse al Código de Conducta del IDC
- Estar suficientemente informado de todos los asuntos que se encuentran dentro de la agenda de la reunión para tomar decisiones responsables y competentes en relación con los requisitos legales, financieros y de gobierno de la organización.
- Garantizar el cumplimiento de todos los órganos regulatorios asociados en relación con los registros en curso de la entidad.
- Rendir cuentas a la membresía del IDC y enfocarse en establecer y mantener el gobierno corporativo del IDC.
- Tener un panorama general del enfoque operativo sobre las finanzas, el financiamiento, las políticas, las asignaciones y los informes.
- Los miembros del consejo son electos anualmente en una rotación de tres (3) años

Las responsabilidades principales incluyen:

- Presidir una Asamblea General Anual. Consultar la Constitución del IDC para más detalles respecto a las reuniones y la membresía.
- Comprometer un mínimo de 1 a 2 días al mes para la labor del IDC.
- Comprometerse a asistir a las reuniones trimestrales designadas.
- Supervisar y evaluar la labor de la Secretaría y proveer apoyo y dirección al Director, según sea necesario.
- Participar en la evaluación del IDC a nivel de la organización y los programas, según sea necesario.
- Tomar la decisión final sobre el Plan Estratégico del IDC tras consultar a los miembros del IAC.
- Rendir cuentas a la membresía del IDC informando anualmente a los miembros del IDC.
- Revisar, hacer constar y aprobar los informes y tomar decisiones relacionadas con el presupuesto, el plan de trabajo del Director y los asuntos de gobierno.
- Asegurar que los procesos y las políticas de empleo relevantes se encuentran implementados.
- Designar y gestionar el desempeño del Director.
- Asegurar que se sostiene la responsabilidad fiscal de las entidades.
- Asistir a la Secretaría conforme sea necesario con las solicitudes financieras, de recaudación de fondos y otros asuntos operativos.
- Revisar todos los registros financieros del IDC al menos una vez cada trimestre y brindar apoyo a la Secretaría en caso de una auditoría anual y en la preparación de informes financieros.
- Aprobar el Informe Anual y el Estado Financiero.
- Dar respuesta de manera oportuna sobre los asuntos relevantes ante la Secretaría.

## 4.2 Comité Asesor Internacional (IAC)

El Comité Asesor Internacional, el cual reemplaza al anterior Comité Directivo, provee orientación y consejo respecto a la labor de abogacía y políticas del IDC, incluyendo las aportaciones al desarrollo y la implementación del Plan Estratégico de IDC.

### Membresía al IAC

El IAC será conformado por un máximo de 30 representantes en total, distribuidos en representantes regionales e internacionales o individuales para asegurar el conocimiento y la retroalimentación regionales e internacionales adecuados.

Además de los miembros individuales, la membresía al IAC es organizacional, principalmente miembros del comité que representan a una organización, donde los cambios de personal requieren que la organización vuelva a nominar al reemplazo del representante del comité, quien deberá ser aprobado por el Consejo.

Los miembros del IAC serán designados para un término de 3 años en forma rotativa, tras lo cual los puestos se abrirán después de las nominaciones y la votación y la aprobación del IAC por parte del Comité de Gobierno y Finanzas.

Los miembros asociados del IDC serán informados de las vacantes en la membresía del IAC, quienes podrán nominarse ante el Consejo por medio de correo electrónico. El Consejo aprobará la membresía con base en los criterios siguientes:

- 1) Los miembros del IAC deben trabajar en los asuntos relacionados con la detención de personas refugiadas, solicitantes de asilo y migrantes;
- 2) Los miembros del IAC deben demostrar su compromiso con los propósitos, objetivos y principios del IDC;
- 3) Los miembros del IAC deben estar activamente involucrados en al menos una de las cuatro áreas clave de la labor del IDC: trabajo en red, capacitación, incidencia, sensibilización e investigación.
- 4) Se tomarán en consideración las necesidades representativas y estratégicas de la organización, incluyendo un enfoque temático y las prioridades regionales al designar al comité.

### Responsabilidades principales del IAC

- Adherencia al Código de Conducta del IDC
- Proveer consejo y aportaciones a la creación de: planes estratégicos para el IDC, las políticas generales, las iniciativas significativas, los comunicados de prensa y la selección de asuntos prioritarios en los cuales enfocarse.
- Proveer apoyo a la Secretaría para las solicitudes relativas al consejo y la orientación sobre el trabajo del IDC relacionado, incluyendo iniciativas de proyectos, abogacía, políticas y labor de investigación.
- Participación en llamamientos y acciones de campaña, según sea necesario.
- Apoyo en iniciativas de recaudación de fondos o apoyo en especie, conforme sea necesario.
- Representación del IDC en eventos nacionales y regionales y redes y promoción del IDC a través de redes organizacionales.
- Responder a las solicitudes de la Secretaría de manera oportuna e informar a la Secretaría si no estarán disponibles durante lapsos prolongados.
- Votar en las elecciones para el Consejo (consultar la Constitución del IDC).
- Son elegibles a nominaciones para unirse al Consejo.
- Emitir declaraciones en nombre del IDC cuando sean autorizados.
- Representar públicamente al IDC con carácter oficial cuando sean autorizados.
- Representar al IDC como un experto del IDC, en reuniones aprobadas.

## Reuniones

El Comité Asesor Internacional se reunirá una vez al año en Ginebra en una Reunión de Planeación Anual, a la cual pueden asistir los miembros del Consejo, del IAC y los miembros asociados. Se explorarán opciones de llamadas a teleconferencias y estarán disponibles cuando sea posible para los miembros del IAC que no puedan asistir. También se organizarán conferencias telefónicas conforme sea necesario.

### 4.2.1 Asesores Regionales

La Secretaría del IDC ha desarrollado un modelo de participación y coordinación estratégica para ayudar al desarrollo y la implementación de su plan estratégico y operativo aprobado por el Consejo.

Las operaciones del IDC están divididas en las 5 regiones siguientes: Asia-Pacífico, África, Medio Oriente y África del Norte (*Middle East and North Africa*, MENA), América y Europa. Será posible especificar Asesores internacionales y subregionales adicionales para el plan estratégico y operativo del IDC en función de las prioridades y necesidades conforme sea aprobado por el Consejo.

Se podrá asignar un Asesor Regional a cada región o subregión con base en la región, quien trabaja junto con el/la Coordinador(a) Regional y la Secretaría en el desarrollo e implementación de la labor del IDC en la región conforme al plan estratégico aprobado. Los Asesores Regionales reemplazan al rol anterior del Representante Regional conforme a la decisión del Consejo en abril de 2014.

Las y los Coordinadores Regionales (el personal) son la Secretaría conducida por una región nominada, quienes trabajan de manera colectiva con los Asesores Regionales (voluntarios) relevantes y otros interesados clave en el desarrollo de las iniciativas regionales a lo largo de las cuatro áreas clave de labor del IDC junto con los miembros de IDC.

Las y los Asesores Regionales ayudan a la Secretaría del IDC, aconsejando y trabajando en colaboración con el Coordinador Regional, los miembros e interesados y en la supervisión, el desarrollo y la implementación de iniciativas regionales y nacionales.

Las responsabilidades principales incluyen:

Además de las responsabilidades del IAC, los Asesores Regionales acuerdan trabajar con el Coordinador Regional del IDC y ayudar a la Secretaría del IDC y el IAC en múltiples áreas, incluso:

- Desarrollar e implementar los proyectos por país o por región detallados en el Plan Estratégico del IDC;
- Identificar miembros nuevos para la coalición en su región;
- Recomendar membresías de la región, junto con la Secretaría, respecto a cualquier preocupación planteada directamente ante el Comité de Gobierno y Fianzas antes de la decisión de aprobación;
- Proveer apoyo a la recepción y disseminación de información de la Coalición según sea necesario y de sus miembros regionales en las comunicaciones relacionadas con la labor de la Coalición;
- Trabajar junto con el Coordinador Regional, la Secretaría y los miembros en las regiones para identificar las prioridades regionales relativas a la detención e identificar la labor a realizar en relación con esas prioridades;
- Los Asesores Regionales acuerdan trabajar dentro del Plan Estratégico y los planes Regionales del IDC aprobados y las Políticas y Procedimientos de la Secretaría.
- Dedicar tiempo cada mes a las actividades del IDC y mantenerse en contacto con la Secretaría y el Coordinador Regional del IDC de manera regular y según sea necesario.

#### 4.2.2 Asesores Internacionales

Los Asesores Internacionales proveen apoyo a la Secretaría del IDC, aconsejando y trabajando en colaboración con los Coordinadores Técnicos, los miembros y los interesados y supervisando, desarrollando e implementando las iniciativas mundiales o temáticas.

Las responsabilidades principales incluyen:

Además de las responsabilidades del IAC, los Asesores Internacionales acuerdan trabajar con los Coordinadores Técnicos del IDC y ayudar a la Secretaría y el IAC del IDC en múltiples áreas, incluso:

- Desarrollar e implementar proyectos técnicos descritos en el Plan Estratégico del IDC;
- Recomendar membresías individuales e internacionales junto con la Secretaría y dar respuesta a cualquier preocupación planteada por el Consejo antes de la decisión de aprobación;
- Ayudar a la recepción y diseminación de la información de la coalición según sea necesario y de sus miembros mundiales en la comunicación relativa a la labor de la coalición;
- Trabajar con los Coordinadores Técnicos, la Secretaría y los miembros para identificar prioridades mundiales relativas a la detención e identificar la labor a realizar en relación con esas prioridades;
- Los Asesores Internacionales acuerdan trabajar dentro del Plan Estratégico y los planes Regionales aprobados y las Políticas y los Procedimientos de la Secretaría del IDC.
- Comprometer tiempo cada mes a las actividades del IDC y mantenerse en contacto con la Secretaría y los Coordinadores Técnicos del IDC de manera regular y según sea necesario.

#### 4.2.3 Proceso de asignación y aprobación del Comité Asesor Internacional

Se ha desarrollado un proceso estandarizado de nominación y aprobación para las partes relevantes interesadas en trabajar para el Comité Asesor Internacional, ya sea como Asesor Regional o Asesor Internacional.

El proceso incluye:

- 1) La Secretaría del IDC se compromete a anunciar a la membresía general del IDC los puestos disponibles dentro del Comité Asesor Internacional en el sitio Web del IDC y por medio de comunicaciones por correo electrónico, incluso el boletín "*International Detention Monitor*".
- 2) Los miembros pueden nominarse a sí mismos o ser nominados a un puesto en el Comité Asesor Internacional como Asesor Internacional o Regional junto con la referencia de un miembro enviada al Consejo.
- 3) Los miembros actuales del Comité Asesor Internacional pueden nominar o ser nominados o redesignados con la referencia de un miembro enviada al Consejo.
- 4) El Consejo votará sobre los puestos vacantes del Comité Asesor Internacional en la siguiente reunión del Consejo.
- 5) El Consejo busca más información en caso de ser necesario o vuelve a abrir los puestos que no sean ocupados.



### 4.3 Secretaría

La Secretaría del IDC está compuesta por el Director y cualquier personal, becario y voluntario del IDC.

Las responsabilidades principales incluyen:

- El Director es responsable del desarrollo y la implementación del plan de trabajo Estratégico del IDC, de la gestión de las responsabilidades operativas del IDC y de proveer apoyo al ejecutivo según sea necesario.
- El Director es responsable del apoyo, la estrategia, la asesoría técnica, la gestión y la supervisión de todas las iniciativas y el personal mundiales y regionales. El Director enfocará su trabajo en crear una organización sustentable, responsable y exitosa, proveyendo supervisión operativa, apoyo al gobierno, supervisión de líderes de equipos, atracción de recursos y socios nuevos al IDC y proporcionando asesoría estratégica técnica y por país y la participación del gobierno.
- Los y las Líderes de Equipos Técnicos, Regionales y Administrativos proveen supervisión y apoyo a los Coordinadores relevantes en las reuniones individuales y de equipo. Los líderes de equipo a su vez informan mensualmente al Director. Los asuntos de riesgos y prioridades críticas son turnadas al Director. El Coordinador Administrativo proporcionará apoyo al Consejo según sea necesario.
- Los y las Coordinadores Regionales son responsables de las actividades clave en la región designada y de construir redes y capacidades de las ONG a través de informar, desarrollar e implementar estrategias regionales y nacionales de abogacía y planes de trabajo. Los Coordinadores Regionales son responsables de los proyectos nacionales aprobados por el Director, incluyendo la gestión de línea del personal, los Asesores y los becarios nacionales. Un formulario de propuesta de proyecto nacional debe ser llenado y aprobado por el Director.
- Los y las Coordinadores Técnicos trabajan a nivel mundial en colaboración con los Coordinadores Regionales y tienen la responsabilidad de guiar, asignar recursos y proveer apoyo estratégico y técnico para las operaciones centrales del IDC en su área de enfoque.
- Todo el personal acepta formalmente sus interacciones y responsabilidades ante otros miembros del personal dentro de la descripción de su puesto y plan de trabajo.